

N 35.

E. A.

Los Acons. del Servo Publico impueto del recuso q
 antecede del oficias 1.^o del Ministerio de Guerra D.^h Man
 de Sarriva Vicen: q.^l en 17. de Dii.^l ult.^o se le pagasen p.^l la
 Prefectura del Departam.^{to} una merceda segun consta a
 1137 del cu.^l respectivo, ahora solicitada se le de ~~una~~ otra
 + p.^l en la D.^h q.^l importa 166. p.^l 95 p.^l ~~esta suma~~ q.^l y V. S. q.^l como
 se muy bien el ~~est~~ estado de ella, q.^l no se pueden cubrir
 al Equivo las cambadas q.^l estan libradas y principalmente
 la media paga al Equiv.^{to} del Peru a quien se le
 p.^l tan 3.093. p.^l se servira volver lo p.^l entime
 conven.^{te} Gen.^l q.^l del Estado del Peru en Lima
 y En.^o 27 de 1820



O. L. 103-79

MH-OL103

Ca. 24

Doc. 82

Fol. 1

Now for ms. y mi am. y incluyo
all. una solicitud mia, para q. tenga
V. la bondad de disponer se extienda
ahora mismo el informe q. corresponde y
remítamelo si fuese posible con el porta-
dor, comunicandome al mismo tiempo las
ordenes q. sean de su agrado.

Pareto V. bien y manda a su
afirmo am. y seg. Fav. co. q. d. s. M.
Man. Ant. de Larrea